



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

AC No. 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

Pág. 1 de 3

ACUERDO No. 006 (24 DE FEBRERO DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313 numeral 4 y 338 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario aclarar algunas disposiciones relativas a la responsabilidad de ciertos contribuyentes.

Que se requiere aclarar el alcance de algunas normas relacionadas con la liquidación del Impuesto Predial Unificado, las sobretasas ambiental y bomberil así como del Impuesto de Circulación y Tránsito.

Que se hace necesario corregir el Acuerdo 026 de 2021 en relación con tarifas que fueron objeto de reducción en el trámite de discusión sin contar con análisis de impacto fiscal en detrimento de las finanzas públicas del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1: Modificar las fechas y porcentajes de los descuentos por pronto pago del impuesto predial Unificado para la vigencia 2023 los cuales quedaran así.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

AC No. 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

Pág. 2 de 3

DESCUENTOS	FECHAS LIMITE
20 %	Ultimo día hábil del mes de mayo
15 %	Ultimo día hábil del mes de junio
10 %	Ultimo día hábil del mes de agosto

PARÁGRAFO 1: Los descuentos sólo se aplicarán al Impuesto Predial Unificado correspondiente a la respectiva vigencia fiscal y en ningún caso sobre deudas de vigencias anteriores. Para acceder al descuento es requisito indispensable estar a paz y salvo con las vigencias anteriores o pagarlas en forma conjunta e inseparable con la vigencia actual.

PARÁGRAFO 2: Los descuentos no serán aplicables a quienes suscriban acuerdos de pago ni para quienes opten por el Sistema de Pago Alternativo por Cuotas (SPAC) de que trata el artículo 52 del Acuerdo 026 de 2021.

ARTICULO 2: dentro de los cinco meses (5) siguientes a la sanción y publicación de este acuerdo la tesorería general aplicara la remisión de deudas como modo extintivo de obligaciones tributarias así:

A los deudores morosos de las vigencias 2022 y anteriores por concepto de Impuesto Predial Unificado que cancelen el total de la obligación principal, se les remitirá el ochenta por ciento (80%) de los intereses por mora.

A los contribuyentes omisos de la presentación de la declaración del Impuesto de industria y comercio de los años gravables 2021 y anteriores, les aplicará la remisión del 80% de la sanción por extemporaneidad y de los intereses de mora, siempre y cuando presenten la o las declaraciones tributarias dentro de la vigencia de este acuerdo y paguen la totalidad del capital y el saldo de las sanciones no remitidas.

Las personas naturales o jurídicas propietarias de inmuebles ubicados en el Municipios de Calima el Darién, que hayan realizado construcciones sin el pago del Impuesto de Delineación Urbana, se les remitirá el 80% de los intereses de mora y de las sanciones pecuniarias de naturaleza urbanística, siempre y cuando inicien el proceso de legalización de las construcciones y cancelen la totalidad del capital y el saldo de las sanciones no remitidas.

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.**

AC No. 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"

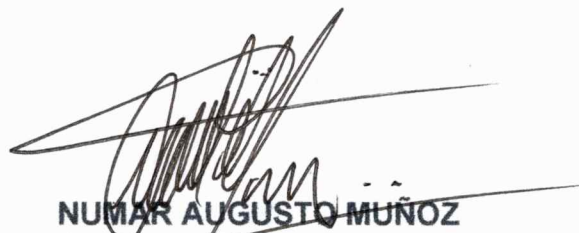
Pág. 3 de 3

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién a los veinticuatro (24) días de febrero de dos mil veintitrés – 2023.


SABAS GILDARDO SALAZAR
Presidente Concejo p.


NUMAR AUGUSTO MUÑOZ
Secretario General Concejo

HCM- TRD-100-34-06-006_ 20230224

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023

Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124

Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com

<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - CALIMA EL DARIEN.

Pág. 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN – VALLE.**

HACE CONSTAR

Que el presente **ACUERDO No. 006 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES”**, fue presentado a iniciativa del alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 20 DE FEBRERO - 2023
2o. DEBATE..... 24 DE FEBRERO - 2023

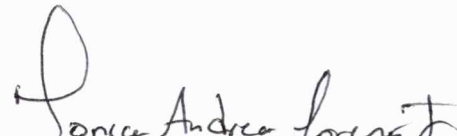
En esta fecha pasa al Despacho del señor alcalde para la correspondiente sanción.

Marzo 01 de 2023
3:30 P.M.



NUMAR AUGUSTO MUÑOZ GALVACHE
SECRETARIO GENERAL

RECIBI:





MONICA ANDREA MORENO JOJOA
SECRETARIA DESPACHO

HCM-TRD-100-01-07-07_20230301

Respeto por nuestra historia, compromiso total con nuestra institucionalidad, nuestra región y nuestra comunidad

H_Concejo_2023
Calle 10 N° 6 – 25 Tel: 253 3117 Ext: 124
Email: secretariageneralconcejocalima@gmail.com
<http://www.concejocalimaeldarien.gov.co>

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300-03-023	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009-SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO			

CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA, MARZO 02 DE 2023

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO NO.006 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN TEMPORALMENTE LOS DESCUENTOS POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES" FUE PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL SURTIÓ LOS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE ASÍ:

1ER. DEBATE.....20 DE FEBRERO DEL-2023
 2. DEBATE.....24 DE FEBRERO DEL-2023

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO
 Alcalde Municipal- Calima El Darién